

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

EL NIÑO

El niño es el factor de mayor importancia que forma la gran familia de la Sociedad; es el único valor positivo que nos queda.

Cuando se han aportado razones y argumentos pretendiendo demostrar que España es un país carente de condiciones psíquicas por quienes, más atentos a incidentes circunstanciales de lugar y tiempo, no han profundizado el valor que en sí arrastra una raza que fué gloria y honor del mundo civilizado; ha venido la historia a reforzar lo que dejó trazado en el campo del progaeso, deshaciendo tan fútiles subterfugios.

Ya lo dijo Oscar Wilde: «El pasado es lo que nos forma». Y en este sentido, bien claramente halla la epopeya cultural de nuestro Siglo de Oro que fué como la constelación más hermosa que puede contemplarse en el cielo del saber.

Otros apologistas de argumentos menos sólidos son los que fundamentan sus teorías en las condiciones peográficas, considerando a nuestra gran meseta castellana como impropia de producir hombres de elevados conceptos intelectuales, cuando bien sabido es que florecieron en

estas nobles tierras de Castilla los hombres más sabios que conoce el mundo de la civilización.

Es, pues, una verdad que palpita el hecho de que España posee aptitudes psíquicas tan grandes, y tal vez mayores, como las de que está dotada el resto de Europa.

Lo que no admite dudas es que a la gran capa de nuestra decadencia han sucedido días de pesimismo, de aletargamiento, de indiferenciación. Y he aquí que nuestras fuerzas, aquellas energías que pueden y deben ser sostén del gran baluarte de la ciencia, se estacionan en el páramo de nuestra apatía, dejando virgen cual nació, al factor más importante de la Sociedad: el niño.

El niño es una fuerza virgen que poseemos y por la que nadie parece interesarse. El niño puede formar ese caudal inagotable de capital intelectual que nos coloque al nivel de los países, que marche a la vanguardia del progreso. El niño español dispone de aptitudes psíquicas tan elevadas como las que pueden poseer los del resto de Europa y puede llegar a ser el portaestandar de nuestras glorias pasadas, que fueron orgullo de nuestra Patria.

Solo que hasta hoy se alzaban voces aisladas y «lanza en ristre» nos indica-

ban la cumbre, que es donde «se respira sano y se descubre panorama». Ahora ya no es una voz aislada la que pretende sembrar la semilla fructífera de la educación; son los gobiernos, es el pueblo entero quienes percatados de que sin educación e instrucción, el progreso es nulo y la civilización una paradoja.

Por eso pretenden a toda costa, y cueste lo que cueste, se implanten por los diferentes ámbitos del país escuelas, más escuelas, hasta que no quede aldea ni villorrio sin un templo que predique las sabias enseñanzas que emanan de los sabios trabajos de nuestros mejores autores.

Nuestra regeneración será tanto más fácil cuanto mayor interés pongamos por descubrir nuevos horizontes.

«Y si empeñados en esta obra—como dice Altamira—hallamos artículos en el camino, si el resultado de ella no responde siempre a la magnitud de nuestros esfuerzos, no nos desalentemos con flaqueza romántica, ni nos consumamos en negaciones y pesimismo que nada producen. (Trabajemos siempre, seguros de que no hay trabajo pequeño para la vida, y no descansemos hasta que sea completo el triunfo de nuestros ideales. Recordemos siempre las palabras con que terminaba su *Oración apologética* un español digno de nuestro respeto por su gran amor a la patria y sus desvelos en pro de la cultura nacional: «La juventud, lejos de desalentarse y echarse a dormir con este conocimiento (el de un relativo progreso logrado), debe sudar y trabajar intensamente para arrancar a su patria de la dependencia que tenga de otras naciones por algunos caminos. La recompensa más digna será la memoria de sus desvelos en los tiempos futuros, cuando, agradeciendo nuestra posteridad los beneficios que herede, labrados por

nuestro trabajo, diga a sus hijos con enternecido reconocimiento: «En nuestros mayores teneis los ejemplares que debéis imitar: escuchad sus fatigas; y para que no acabe jamás en la patria la vida del saber, de la virtud y de la aplicación trasladad su memoria de generación, en generación y encomendad a todas la generosa obligación de la gratitud.

VIVER



Sección oficial.

21 Agosto.—R. O.—premios al Magisterio por la mutualidad escolar.—Vista la propuesta formulada por la comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

S. M. el Rey (I. D. G.) ha tenido a bien aprobar aquélla, y, en su consecuencia, determinar que la cantidad de 20.000 pesetas correspondientes al ejercicio de 1923 24, y las 5.000 de la prórroga el mismo, se aplique a concesión de premios al Magisterio nacional municipal y de Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los premios serán de 250 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros, uno de cada sexo, por provincia. Si quedase desierto, por falta de aspirantes o por cualquier circunstancia alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticionarios, pero siempre en igualdad de sexo.

2.ª Determinará la preferencia para la concesión las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a aquella.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutualistas.

c) Publicación de obras pedagógicas relativas a la Mutualidad escolar o a la Previsión y Ahorro.

d) Menor tiempo de servicios en la enseñanza.

3.ª Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo ni hayan sufrido corrección alguna, para lo cual deberán informar las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y el balance de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

Los que anteriormente hubiesen sido premiados no podrán aspirar en este Concurso.

4.ª Los Maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, presentándolas a los fines indicados en la regla 2.ª a los señores Inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informados, las remitirán las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, elevándolas conjuntamente el 1.º de Octubre próximo a la Secretaría de la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar (Sagasta, 6, Madrid.)

Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente, cumplido este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda. la que las fusionará con las de los Maestros nacionales.

5.ª La remisión por las Secciones administrativas se hará comprendiéndolas en una relación nominal, debidamente numeradas por orden de recibo.

6.ª Los interesados deberán cursar sus peticiones, bien a la Inspección, para su informe, o a la Sección administrativa los municipales y de patronato, en el término de treinta días, a partir del siguiente a lo publicado en la «Gaceta de Madrid» de esta disposición.

7.ª La concesión de estos premios se llevará a efecto por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comunicarán oportunamente a la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Por la referida Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.—(«Gaceta» 3 Septiembre.)

Preparaos con tiempo para las

Próximas Oposiciones

A INGRESO EN EL MAGISTERIO

adquiriendo enseguida

EL LIBRO DEL OPOSITOR

2.ª TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones

Edición Extensa 30 ptas. Edición Resumen 6 ptas

En las oposiciones anteriores hicimos una primera tirada, tan estrictamente limitada para los primeros subscriptores, que los que se subscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas; única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con élle

Opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos.

LETRAS, PEDAGOGIA Y LETRAS

	Letras	Pedagogia	Ciencias	Los tres tomos
Edición EXTENSA	15 pts.	10 ptas.	15 ptas.	30 ptas.
“ RESUMEN	3 “	2 “	3 “	6 “

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que interese. El tomo de Pedagogía de esta segunda tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica que resultan utilísimos para la tercera parte del ejercicio escrito.

Pedidos acompañados de su importe, y también contra reembolso.

PUBLICACIONES SOLER—TARRAGONA

6-25

Ascensos

Ascienden por corrida de escalas: Maestros.—A 5.000 pesetas. Sr. Arce, número 1.162; resultas: a 4.000, Sr. Fernandez Escamilla, 1.956; a 3.500, Sr. Jimeno, 3.243.

A 5.000 pesetas, Sr. Varo, 1.163; resultas: a 4.000, Sr. Pastor, 1.957; a 3.500, Sr. Guardia, 3.244.

A 3.500, señor Fernández Alvarez, 3.245.

A 5.000 pesetas, Sr. Ferrero, 1.164; resultas: a 4.000, Sr. Orpi, 1.958; a 3.500, Sr. Pérez Estévez, 3.246.

A 6.000 pesetas, Sr. Meseguer, 566; resultas: a 5.000, Sr. Ves, 1.165; a 4.000, Sr. Vizmanos, 1.959; a 3.500, Sr. Redondo, 3.247.

A 5.000 pesetas, Sr. Moreno, 1.166; resultas: a 4.000, Sr. Moreno Rodriguez, 1.960; a 3.500, Sr. Ocaña, 3.248.

A 6.000 pesetas, Sr. Roldán, 567; resultas: a 5.000, Sr. Dolz, 1.168; a 4.000, Sr. Brun, 1.961; a 3.500, señor Reyes, 3.250.

A 6.000 pesetas, Sr. Martínez, 568; resultas: a 5.000, Sr. Martret, 1.169; a 4.000, señor Vallejo, 1.962; a 3.500, Sr. Escarpenté, 3.251.

A 4.000 pesetas, Sr. Molins, 1.963; resultas: a 3.500, Sr. Gascón y Zubinega, 3.252.

Maestras.—A 5.000 pesetas, señora del Riego del Pozo, número 1.103; resultas: a 4.000, señora Escudero, 1.893; a 3.500, señora Aspiazu, 3.159.

A 4.000 pesetas, señora Gutiérrez, 1.894; resultas: a 3.500, señora López, 3.160.

A 5.000 pesetas, señora Colchero, 1.104; resultas: a 4.000, señora Baranguan, mil 895; a 3.500, señora Vara, 3.161.

A 6.000 pesetas, señora Lucio, 548; resultas: a 5.000, señora Valdivio, 1.105; a 4.000, señora Beret, 1.896; a 3.500, señora Blanco, 3.163.

A 4.000 pesetas, señora Pinillos, 1.897; resultas: a 3.500, señora Martínez, 3.164.

A 6.000 pesetas, señora Vaca, 549; resultas: a 5.000, señora Ruiz, 1.106; a 4.000, señora Gómez, 1.898; a 3.500, señora Artón, 3.165.

A 4.000 pesetas, señora Maján, 1.899; resultas: a 3.500, señora Abreu, 3.166.

A 3.500 pesetas, señora Mediavilla, 2.951.

A 4.000 pesetas, señora Bajo, 1.900; resultas: a 3.000, señora Nobrega, 3.167.

Reingresados: Maestros.—Con 3.500 pesetas, Sr. Fraiz Villanueva, número 2.701, en la vacante del Sr. Costa García, 2.019.

Con 3.00 pesetas: Sr. Gimeno Gimeno, 6.948; Sr. Rión Sandra, 7.440 bis; Sr. Cordeiro Chamorro, 8.524; Sr. Bobadilla Viturin, 8.569, y el Sr. Robledano Sanz, 8.664 bis, en las vacantes de los señores Cruz, 4.363;

Jaume, 6.082; Castells, 8.594; Sacristán, 6.271, y Cuesta, 8.024, respectivamente.

Maestras.—Con 3.000 pesetas, señora Ibáñez Redón, número 3.771 bis; señora Jus o Luengo, 6.518 y la señora Dávila, 6.699 bis.

Proyecto de una Oficina de Orientación Profesional

POR D. GERVASIO MANRIQUE

Los sistemas de educación y la orientación profesional.

Los sistemas de constitución varían constantemente, y dentro de esa variabilidad descuella uno que viene últimamente generalizándose: este sistema de educación se refiere al que trata de disponer y habilitar la Escuela primaria para que tenga el mayor valor de utilidad social posible. Por este medio, la Escuela debe cooperar a dar a los alumnos las mayores facilidades de adaptación al medio profesional que le espera. Este sistema de educación está en armonía con las modernas normas de organización económica de los diferentes países y trata de preparar a los individuos conforme a su vocación y especiales aptitudes para el trabajo.

La orientación profesional y la escuela.

En el Congreso de aprendizaje celebrado en Lyon en 1921, se acordó que la orientación profesional tuviese por objeto dirigir al niño al salir de la Escuela primaria hacia la profesión susceptible de un trabajo más agradable y de mayor rendimiento.

Y en este sentido, los Institutos de Orientación Profesional—se decía—, que debían ser una institución con la garantía del Estado o de un patronato especial, encargada de aconsejar y dirigir a los niños al salir de la Escuela, hacia la profesión más de acuerdo con sus aptitudes físicas, intelectuales y morales, inspirándose siempre en el interés de los niños y las necesidades económicas del país.

Respecto a la colaboración de la Escuela en la orientación profesional, se han suscitado distintos pareceres, pero dos son los

puntos fundamentales que vienen a marcarse en definitiva: los que creen que la Escuela, dadas las muchas ventajas que constantemente tiene el maestro para observar y discernir las aptitudes de los niños, y los que afirman que la orientación profesional debe ser obra de Institutos especiales, dejando a la Escuela que coopere con su labor de selección y de información a la orientación profesional.

Es indudable que, muchas veces, las observaciones de un maestro capacitado durante el periodo de escolaridad de los niños, tendrán mayor valor que las experiencias científicas realizadas a este fin en los Institutos de Orientación Profesional; pero como se trata de que la obra de la Escuela debe tener un amplio sentido educador e instructivo, y a veces la orientación profesional se convierte en una labor compleja, entendemos que la Escuela primaria debe ayudar con sus informaciones a la orientación profesional de los escolares; pero que en definitiva sean Institutos especiales los que se encarguen de realizar esta obra tan hermosa y orientadora.

(Continuará).

MODOS Y MODAS DE MAL DECIR

¿Lengua española o lengua castellana?

La Real Academia Española ha resuelto que la lengua castellana se llame en adelante lengua española.

Tomado el acuerdo, habrá que cumplirle; pero sea lícito aducir en contra una opinión, que acaso hubiera sido decisiva, si su insigne autor hubiese podido defenderla en el seno de la docta Corporación.

Es, nada menos, que de Menéndez y Pelayo, el cual «nos habla todavía desde la tumba», y nos dice textualmente:

«¿Existe, por ventura, una lengua «española»? ¿Es castizo, ni propio, ni adesuado, este nombre? ¿Le usaron alguna vez nuestros clásicos?»

Antes del siglo XVIII, y, en cuanto a mis lecturas alcanzan, sólo recuerdo haberle visto en autores extranjeros.

«Españoles» fueron en la Edad Media los

tres romances peninsulares»: el castellano, el catalán y el portugués.

Y discurriendo el insigne maestro sobre la extensión del adjetivo «español» hace suyas las siguientes palabras de Almeida Garrett, «el poeta lusitano por excelencia»:

«Ni una sola vez se hallará en nuestros escritores la palabra «español» designando exclusivamente el habitante de la Península, no portugués.»

Nosotros, los portugueses, «españoles somos y de españoles nos podemos preciar.»

El lugar y la fecha de las palabras transcritas son de extraordinario interés para la biografía de Menéndez y Pelayo, porque se hallan en la «Introducción al programa de Historia de la Literatura española», que el gran maestro presentó el año 1878 al Tribunal de oposiciones en que fué propuesto para la cátedra de Historia crítica de la Literatura española. A ella asistimos luego estudiando el doctorado de Filosofía y Letras algunos de los que aún escribimos en los papeles públicos.

Tan interesante disertación que ha permanecido ignorada cerca de medio siglo siendo el tormento de los biógrafos y bibliógrafos del gran maestro se ha publicado por primera vez en el número del «Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo» correspondiente a los meses de enero-marzo del presente año.

Allí puede el curioso lector cotejar la exactitud de la susodicha transcripción y valorar, como dicen los filósofos de ahora, este voto de calidad en favor de la lengua «castellana».

B. y S.

NOTICIAS

Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Filomena Sánchez, actual maestra sustituida de Alcubilla de Avellaneda (niñas).

—Se nombra maestra sustituta de Fuentetecha, a doña Juanita Rivera.

—El día primero del actual quedó abierto el pago de los haberes del pasado mes, para los maestros que cobran en la capital y el día dos para los que los perciben en las pagadurías.

—Nos escriben a'gunos compañeros diciendo que no ha llegado a su poder la Cartilla Gimnástica y nos consultan lo que deben hacer. Los que ejercen en el partido de Soria, no deben preocuparse, pues resulta que al hacer la distribución de ejemplares el señor Delegado gubernativo observó que no había bastantes y según nuestras noticias ha pedido los necesarios para que ninguno quede sin proveerse de un ejemplar.

—Don Manuel Gimeno, que desempeñó la escuela de Quirvanilla de Nuño Pedro, en esta provincia, ha sido propuesto por el primer turno del Estatuto para la escuela de Montón (Zaragoza).

—La Sección ha devuelto certificado su título administrativo, acompañado de la nueva diligencia de ascensos a 3.000 pesetas, a todos los compañeros que lo remitieron a dicho fin.

Los interesados no deben olvidar que antes del día 15 del actual deben mandar a la Sección dos copias de «todo» el Título administrativo visadas por el Alcalde y firmadas por los maestros, más otra copia de la diligencia de ascenso a 3.000 pesetas, cuidando también de reseñar en las copias las pólizas con que el título y las diligencias a él unidas, se hallen reintegradas.

—«El Magisterio Nacional» publica la resolución de reclamaciones contra los nombramientos provisionales publicados en las «Gacetas» de 5 y 8 del pasado mes, y ordena que los interesados deben tomar posesión de sus nuevos destinos, el día 15 del corriente.

—Según leemos, probablemente esta misma semana serán enviadas a la «Gaceta», las listas generales de opositores, dándose un plazo de quince días para presentar reclamaciones.

—Ampliación de estudios para el Magisterio nacional.—Atendiendo a lo solicitado por el delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y de conformidad con los acuerdos unánimemente tomados por el Claustro de profesores Sr. García Leánis, subsecretario de Instrucción pública, ha dictado una Real orden disponiendo que los Maestros nacionales que ingresen en la referida Escuela, puedan solicitar

licencia de la Dirección general de Primera enseñanza, proponiendo, a su cargo, sustituto con título de Maestro para el tiempo que duren sus estudios.

Los maestros nacionales, en virtud de esta Real orden, pueden solicitar examen de ingreso en dicha Escuela para la última decena del presente mes de septiembre.

—Los Maestros con certificado de aptitud.—Es verdaderamente anómala la situación creada a estos compañeros. Nombrados en virtud de la vigente ley de Instrucción pública y de otras disposiciones posteriores, se les despojó de sus cargos y de los derechos que en ellos habían adquirido, como consecuencia de lo dispuesto en el apartado 14 de la Real orden de 30 de noviembre de 1922. Reclamaron al Ministerio, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada, en favor ni en contra de los reclamantes.

Hace unos días presentaron una documentada instancia en la Secretaría de la Presidencia del Directorio, y realizaron allí y en el Ministerio de Instrucción pública, algunas gestiones encaminadas a conseguir que se les haga justicia. Sacaron buenas impresiones. Hora es ya de que subsane la falta que con ellos se cometió, y nosotros rogamos a las autoridades atiendan las justas demandas de estos compañeros. (De «El Magisterio Nacional»)

—Según se nos dice, el día primero del actual, al pretender dar comienzo a las clases la competente compañera de Las Casas, (barrio agregado a esta Capital) fué víctima de un desagradable incidente promovido por bastantes mujeres de dicho pueblo.

Como del hecho tiene noticia nuestra primera autoridad gubernativa y la Inspección de primera enseñanza y conocemos la rectitud y entereza de tan dignas autoridades, nos limitamos hoy a dar cuenta de este incidente a los compañeros, en la seguridad de que dichos señores sabrán velar por que la dignidad profesional de dicha señora quede a salvo, depurando los motivos que dieron lugar a esos actos que tan poco dicen en favor de los vecinos de dicho pueblo.

—VADILLO.—El día 29 del próximo pasado mes tuvieron lugar en la Escuela de Vadillo, las exposiciones de fin de curso ba-

jo la dirección de nuestro querido amigo D. Victorino Vinuesa.

También tuvo lugar la fiesta de la Mutualidad escolar, dándose cuenta de los fondos de cada Mutualista.

PERMUTA.—Maestra del 2.º Escalafón Provincia de Guadalajara, pueblo sano; próximo a Sigüenza, permutaría con otra de la provincia de Soria. Informes Romualdo Peña, Ciria (Soria.) 1-3

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza

En la «Gaceta» del día 5 del actual se ha publicado una Real orden resolviendo las reclamaciones contra los nombramientos provisionales de Maestros contenidos en las Ordenes de la Dirección General de primera enseñanza de 31 de julio y 5 de Agosto últimos; «Gacetas» de 2 y 8 de Agosto.

—Por la Sección Administrativa de primera enseñanza han sido remitidas a los maestros y maestras respectivas, las diligencias de ascenso a 3.000 pesetas después de reintegradas con pólizas de 10 pesetas, a fin de que les sean puestas las diligencias de posesión por la junta local de primera enseñanza y saquen las dos copias del título administrativo de su escuela con todas las diligencias incluso la de ascenso y posesión a tres mil pesetas, y otra copia de la diligencia de este último ascenso y posesión, cuyas copias remitirán inmediatamente a la Sección para el ingreso en nómina.

—Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza el expediente de plenitud de derecho de D. José Ramos Alcalde.

—Ha sido remitido al Ministerio de Instrucción Pública el expediente de jubilación por edad de D. Anastasio González Gómez maestro de la Escuela nacional de Vinuesa.

—Se ha cursado a la Superioridad el expediente de licencia por enfermo al maestro de Covaleta.

—Los maestros y maestras interinos nombrados ultimamente no deberán tomar posesión de sus escuelas antes del día 10 de Septiembre puesto que está prohibido a esta clase de maestros en periodo de vacaciones, a si que si alguno lo hubieran verificado debe apresurarse a rectificar la fecha para que pueda figurar en nómina.

—Se ha nombrado por permuta maestro de Ambrona a D. Lucio Maqueda Gómez que lo era de Soto de San Esteban.

—Por Real Orden se ha concedido la vuel-

ta al servicio activo de la Enseñanza a doña Filomena Sanchez Bados, maestra sustituida de Alcubilla de Avellaneda.

—Ha cesado en Calderuela la Maestra interina de la misma doña María del Rosario Run Duran, y de la de Acrijos doña Siricia Fernandez Orte.

PERMUTA.—Maestro primer escalafón—5.ª categoría, que ejerce en la Revilla permutaría con compañero de las provincias Zaragoza, Navarra, Logroño, Guadalajara y Burgos.

Para informes al señor maestro del referido pueblo. 1-3

CORRESPONDENCIA

D L Romanillos; A C El Collado; D C Laina; C C Casarejos; R H Zayas de Báscones; L E Rollamienta.—Se les escribe.

J C de G Fuentepinilla.—Conforme con lo que indica en su carta. Doy orden de que le sirvan lo que dice.

L H Fuentebella.—Se le manda lo que interesa.

J H Almarza.—Presentada.

J Y Gómara.—Recibida. Se le enviará.

E M Vizmanos.—Se agotaron, pero la recibirá por conducto del señor Alcalde de esa.

M F Madrignera.—Se envió al punto que indica.

P S Agreda.—Entregada al destinatario.

J R Manzanares.—Recibido el segundo justificante.

A H Peñalba.—Presentado.

E C Fuentes.—Remitido giro.

D R San Pedro; D L Romanillos; A F Pinilla; E U Cardejón; J M de F Berzosa; N V Blacos; T P Quintanas; E G Valdemaluque; R S Muriel; P C P Carrascosa.—Se les escribe.

E E Puigreig; M G Ventosa, A S Torlengua.—Remitidos impresos.

B A Navajún; J de P Calatañazor; M R La Muela; J M Brias; M P G Montenegro, C M P Langa; J G Torreandaluz; H S Torreblaces; A T Serór; P P Calatañazor; M E A Montenegro. E C Fuentes de Magaña; M B Rioseco; R M Romanillos; J B Zaragoza; G E Zaragoza; E E Puigreig; C V O Villacañas; E M Vizmanos; J M Cabrejas; J C Villaseca; J G Cigudosa; M P G Vea; J R Manzanares.—Se les escribe.

A H Peñalba.—Presentado.

J A L Uceró.—Remitida licencia.

L F Villabuena; M R Cidones; M J M Morón; L A La Mallena; E U Cardejón; A H Peñalba; T H Adradas; M C Pozuelo; C C Olmillos; B P Alcubilla de las Peñas.—Remitidas licencias.

M A Ll Sotillo del Rincón; Y C Aldes de San Esteban.—Presentados documentos.

J H Almarza.—Presentado título.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de
texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-
cios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poe-
sías, escritas por distinguidos poetas con-
temporáneos, coleccionadas para servir de
ejercicios de lectura en las escuelas, 60 cén-
timos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este
librito es de gran utilidad para la enseñan-
za primaria por la sencillez con que resuel-
ve los problemas; como por la claridad de
su expresión en la parte teórica, 9 pesetas
docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas
Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar;
10 pesetas docena.

¡Vida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro
espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y
las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las
incomprensiones de las gentes y por los atropellos de
todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jor-
nal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de
espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y
de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMEN-
TAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y ro-
mántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de Santa Teresa: